

En Reus al mes 1.50 Ptas.
Fuera trimestre 5.00
Seis meses 10.00
Año 18.00
Número suelto 0.05

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.— En Barcelona, kioscos «El Sol».

LAS CIRCUNSTANCIAS

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACION

Estrella 12, imprenta

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, imprenta

AÑO XXX

REUS.—Domingo 31 de Mayo de 1903

NÚMERO 117

JOSE GRAU RABASCALL

MEDICO-CIRUJANO

Ex Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 6 A 8

TELÉFONO N.º 120

ARRABAL ALTO DE JESUS, 20, BIS, 2.º

REUS

CHOCOLATE - JUNCOSA

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos.

Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.

Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

Despacho Central, Fernando VII, 10

BARCELONA

SUCURSAL

Paseo de Gracia Núm. 20



El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.

(esquina Caspe) junto a los teatros Tivoli y Novedades y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental.

PLAZA PRIM. NÚM. 2. PRINCIPAL

de 9 mañana a 5 tarde.

De colaboración

YA EMPIEZA

En mi artículo "Intento liberticida", publicado en este mismo periódico en 6 del que cursa, manifesté sin ambages que contra el proyecto de Maura referente a la vida Municipal, habían de levantarse hasta las piedras en protesta airada.

Del proyecto del Ministro Loyalesco, solo se conocía entonces, y aun vagamente, el espíritu reaccionario que decía la prensa lo animaba.

Hoy el Ministro ha leído ya su famoso pacto y empieza la ruda oposición que esperpento tal había de suscitar. El señor Romero Robledo, dice el telégrafo, ha manifestado que el proyecto de Maura es anticonstitucional, porque la Constitución dice que los Ayuntamientos los elegirán los vecinos.

El señor Maura no debió leer en las Cortes ese proyecto.

Las Cortes no deben apoyarlo, porque sólo descuaja la vida municipal y daría vigor al caciquismo.

No merece el proyecto análisis serio; está lleno de equivocaciones y plagado de desatinos.

El señor Salmorón ha manifestado que el proyecto es un descuaja de la democracia.

El señor Maura mata el principio democrático de participación de todos los ciudadanos en la elección de aquellos que han de administrar los intereses del pueblo.

El proyecto está condenado a morir.

El marqués de la Vega de Armijo ha manifestado que no ha leído el proyecto ni merece que se le lea.

Es, dice, un fracaso más del señor Mau-

ra, y añade que solo trata de entronizar más el caciquismo.

El señor Moret, rehuendo responsabilidades y concomitancias con el Ministro, rechaza la paternidad del proyecto.

El señor Danvila lo ha combatido en el Senado en un enérgico discurso.

Empieza y empieza ruda, la oposición a los planes de Maura para matar de un disparo de Mausser la vida Municipal.

La prensa democrática se revuelve furiosamente contra el desdichado proyecto del Ministro. Extraher lo que dice sería tarea enojosa y hasta innecesaria. Lea quien desee conocer la opinión, cualquier periódico de Madrid o de provincias de los que no comen de la situación y se formará idea de la tempestad que ha levantado el pacto de Maura, que ni en tiempo de Fernando VII hubiera podido presentarse como cosa viable.

Los que no hayan leído aun el proyecto del Ministro de Alfonso XIII, podrán formarse una idea del espíritu reaccionario que lo informa, con solo saber que entre todos los políticos de algún viso, solo Nocedal y Nocedal lo aplaude.

Como que es la puerta abierta a la invasión del clericalismo que trata de hacer presa en todos los órdenes de la vida!

Cristobal Litrán

Reus 29 Mayo de 1903.

De colaboración

No más ensayos

En vano acuden los dinásticos de todas las castas a mil ardites y argucias para desvirtuar el actual movimiento republicano. Podrá la mente ser triturada, podrá

la imaginación disfrazar la fenología, pero quedan los hechos hablando con brutalidad aterradora, confundiendo los esfuerzos de la mente y los delirios de la imaginación.

No quieren ver que España está cansada de soportar el yugo de una monarquía tiránica y clerical; no quieren ver que la reacción, encarnada en la familia de los Borbón y de los Caserta, en manera alguna en los diversos personajes que han pasado por las esferas de la gobernación, está en pugna con la manera de pensar de la colectividad.

Sin protesta de resonancia, ha tolerado que los cortesanos, la camarilla palaciega, ensayaran los específicos que traían entre manos, esperando que brotara una España floreciente, grande, regenerada. Fallido ha resultado el ensayo, adivinando el fin, tardíamente en verdad, que la decadencia y ruina tenía su causa original en el régimen de gobierno restaurado por la traidora espada de un general.

Si bajo un período de dominio de más de un cuarto de siglo, con el orden en el interior y la paz en el exterior, no ha sabido formar una nación culta y poderosa, Es imaginable puedan conseguirlo hoy, perdidas las colonias, averiada la hacienda y con un partido dispuesto a dárles la batalla?

Durante tan largo lapso de tiempo de paz octaviana no realizaron reforma de importancia. Nada se hizo, nada se solucionó, ningún problema de orden trascendental atrajo la atención de los estadistas dinásticos.

La liquidación de la monarquía es terrible por lo anti-patriótica. Apareceremos, y apareceremos por mucho tiempo, como país africano, faltos de ciencia, sobrados de analfabetismo, perdidos extensos territorios, perturbadas y en lucha las diversas clases sociales, en auge los delitos contra las personas, inmoralizada la administración de justicia, con enormes pérdidas demográficas, y aprisionados, pueblo y mesocracia, en las tupidas redes de un caciquismo soez, perturbador é infame.

No ha de brotar, no puede brotar, del cerebro de una mujer y de un niño la fórmula redentora, la panacea para curar la leprosería que nos roe; ha de brotar y brotará de este movimiento nacional hoy tan pujante, pues, representa la inteligencia y la voluntad de España.

F. Llauredó.

De colaboración

VIVA LA HOLGANZA

Por si alguno de nuestros lectores lo ignora, bueno será reproducir la noticia de que ahora, los estudiantes de idiomas, tienen la buena costumbre de cambiar correspondencia con otros alumnos de idem de otras naciones, haciendo práctica del que aprenden, corrigiéndose mutuamente las faltas gramaticales que encuentran.

He leído una de estas cartas, que por casualidad ha caído en mis manos, en la que, el de aquí le cuenta al de Francia las fiestas que en España se celebran durante el año, esos, los días en que no tiene clase y en su consecuencia, que no se estudia o que no trabajan los españoles.

Hela ahí traducida: "Mi querido amigo: tú no puedes figurarte lo bien que vivimos en este país, de cielo alegre y de fiesta poco menos que continua.

Considera que en Enero tenemos de precepto los días 1 y 6, más dos días de gala en que huelgan los colegios y las oficinas del Estado.

En Febrero, el segundo día de Pascua en que todo el mundo sale al campo, el lunes y martes de carnaval y el miércoles que es el entierro de la sardina y es día de campo y un día de gala. Esos cuatro días no son de precepto, pero no hay clase ni oficina: además el día 2 es fiesta de precepto.

En Marzo solo tenemos dos fiestas que son el 19 San José, porque aquí en cada casa hay tres ó cuatro José's ó Pepas; (aquí a José se le llama Pepe y a las Josefás, Pepas ó Pepitas) y el 25 que también lo es de precepto.

En Abril si que va bien, pues holgamos toda la semana santa, y los obreros y dependencias, el Jueves y Viernes santo y el segundo día de Pascua, consagrado a las delicias del campo y a comer la mona.

En Mayo, el 1.º lo celebran los obreros por ser su fiesta del Trabajo y el 2.º es fiesta nacional en que vacan las dependencias oficiales y colegios de enseñanza. El 21 fiesta de precepto y el 17 día de gala con fiesta en las dependencias oficiales.

En Junio, tenemos el día 1 segundo día de Pascua, con día de campo y monas; el 11 el Corpus fiesta de precepto, con procesión si no lueve, que en este caso, se celebra otro día; el 24 por ser San Juan y el 29

por fiesta de precepto. Además el 23 día de gala con la consiguiente fiesta oficial.

En Julio fiesta de precepto el 25 por ser Santiago, patron de España. Además dos días de gala con huelga en las dependencias.

En Agosto solo es fiesta de precepto el 15.

En Septiembre el 8 es fiesta de precepto y dos días de gala para las dependencias. Octubre solo tiene un día de gala.

Pero Noviembre tiene el 1 fiesta de precepto, el 2 voluntaria para visitar los cementerios y algunos las tabernas; y dos días de gala y

Diciembre el 8 fiesta de precepto, el 24 fiesta de precepto por ser Navidad y el 25 voluntaria por ser segundo día de Pascua y un día de gala.

Además tenemos la fiesta mayor de cada pueblo que dura uno ó más días.

Ya ves, que toda la baraja se vuelve ases, eso es, hay muchas fiestas.

He cido decir á mi papá, que es diputado, que tantas fiestas de precepto, solo benefician á los curas, porque el Estado les paga la Misa mayor que se celebran y que quiere pedir al Congreso que se supriman las asignaciones de las quince fiestas de precepto, porque con tanta fiesta se perjudica á los obreros, á la industria y al comercio.

Que se deje exclusivamente, pero que se cumpla con rigor, las fiestas de los domingos y el 1.º de Mayo, señalando como días hábiles para los bancos, tribunales, notarios, aduanas, puertos, ferrocarriles, Universidades é institutos y todas las dependencias del Estado, los restantes días del año.

Que se considere que los trabajadores que viven de su jornal pierden 25 jornales al año, que si son artesanos á razón de cuatro pesetas suman 100 y si peones á 250 pesetas 62'50, con cuyo importe tendrían para vestirse, á más de que holgando siempre se hacen gastos en catés, casinos ó tabernas, dinero que hace falta para sus familias;

Los 25 días de jornal perdidos al año representan á la nación una pérdida en la riqueza tomando un promedio de 3 pesetas el precio del jornal de 112.500.000 pesetas, sin calcular la pérdida que representa al comercio los almacenajes de mercancías en estaciones de ferrocarriles y puertos y estadias de buques en los puertos, por días menos de navegación.

En la enseñanza 45 días de clase de menos, que son las vacaciones de Navidad, carnaval, semana santa y tantos días de gala en los que se podría ver el completo de las asignaturas y hacer á conciencia el repaso de ellas.

Y por fin, la Administración y la Justicia que además pierden los días de estero y desestero en que podrían despachar una quinta parte más de los asuntos, en cuya demora se perjudica á los interesados, que al fin, son los que les pagan sus sueldos ó emolumentos.

Quizás tiene más razón que un santo, pero, temo no sacará nada.

Si tiene razón el alumno de francés, nuestros doctores lo comentarán como gusten.

Lorenzo M. Martín

El acto de ayer tarde

Ayer tarde llegó á nuestra ciudad la laureada sección coral "Lira Martinense", de San Martín de Provensals.

Numeroso gentío esperaba en la estación á los simpáticos coristas. Estos, en número de 50, se dirigieron á la Plaza de Prim, acompañados de la Banda Municipal.

Al llegar allí, el público había engrosado en proporciones que llenaba la plaza por completo y á poco entre la solemne expectación de los circunstantes, nuestro paisano y apreciable correligionario don Antonio Ciré, delegado por el Ayuntamiento para fijar en el monumento la corona que aquellos queridos huéspedes dedican al insigne general Prim, llevó á cabo su honoroso cometido entre los aplausos y vivas de la multitud.

Acto seguido la "Lira", entonó con brillante maestría el "Crit de Guerra", de Bartomeus, siendo ovacionada por la multitud.

Desde allí se dirigió la sección coral á las Casas Consistoriales frente á las cuales cantó admirablemente la inspirada composición de Benages y Thomás "Salut als cantors", que también fué aplaudidísima.

De la Plaza de la Constitución pasó la "Lira", al local del "Círculo Republicano", donde depositó su estandarte, volviendo á dicha sociedad después de la cena. Aquí cantó con afinación notable, "Los Pescadores", "La Joya del Ampurdá", y "El Chinito", saliendo luego en dirección al "Centro de Lectura".

Por el reducido espacio que nos queda y lo avanzado de la hora, no podemos dar cuenta de la acogida que el "Centro", les dispensaría, aún cuando estamos en la seguridad de que respondiendo á la galantería que le caracteriza, agasajaría como merecen á aquellos hijos del trabajo que al venir á honrar á Prim, honran á nuestro pueblo y se honran á sí mismos.

Cámara Oficial de Comercio

La Junta Directiva de esta Cámara vivamente impresionada por la trascendencia y gravedad que ha alcanzado la explosión é incendio en la fábrica de pirotecnia de los señores Jaime Espinós é Hijo á consecuencia de la que han resultado varias defunciones así como algunos heridos graves ha acordado abrir una suscripción para socorro de las víctimas.

PESETAS	
Suma anterior...	1015
Pedro Sase y C.	10
Gabriel Ferraté	5
Ramón Perpiñá	10
Juan Jauma	5
Batlle y Freixa	10
Miró y Tarragó	2'50
Salvat Llauredó y C.	5
Pablo Oliva	5
Ramón Martí	10
Juan Vilellá Sen C.	100
Jaime Blasco	5
Joaquín Gibert	10
Hijos de Peregrin Guix	5
Oliva y Salas	2'50
Eusebio Brunet	5
Marcos Massó	2'50
Jaime S baté	2'50
Domenech y Mata	10
Puig y Wiechers	25

Ptas: 1245

(Se continuará).

CRÓNICA

En el Ayuntamiento

SESIÓN DE ANTEAÑOCHÉ

A la hora de costumbre y bajo la presidencia del Alcalde don Enrique Oliva, celebróse anteayer sesión de segunda convocatoria, con asistencia de los concejales señores Pallejá, Navás, Artés, Sedó, Alimbau, Monseny, Serra, Vergés, Fábregas, Huguet, Bonet, Sabaté, Pamies y Briandó. Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de un atento comunicado del nuevo Alcalde de Barcelona don Guillermo de Boladeres, ofreciéndose á nuestro Ayuntamiento con motivo de su toma de posesión.

También se leyó un oficio de gracias de la profesora jubilada recientemente doña Josefa Ferrater, por las atenciones recibidas durante el desempeño de su cargo; y un comunicado del concejal señor Amar, avisando á la Corporación haber empezado el uso de la licencia que se le concedió en la sesión anterior.

Aprobáronse varios dictámenes de Fomento emitidos á las solicitudes de don José Grau, don Pablo Ferré y don Fernando de Miró y Ortafá.

A la misma Sección pasaron: una solicitud de algunos vecinos de las calles de San Serapio, Santa Cimbría, Santa Paula y Camino de Riudoms, en términos de que

se aumente el alumbrado público de las mismas; una instancia elevada por varios propietarios de fincas situadas en la partida Hospitalera contra el depósito de dinamita situado en la finca de aquella partida propiedad de doña María Tarragó Vda de Basseda, por el peligro en que pone de continuo á aquellos vecinos; y otra instancia de doña María Biscarrués Toda para que se suspendan los trabajos de reedificación en los talleres de pirotecnia Espinós, cuya suspensión acuerda el Consistorio interin estude la sección de Fomento el correspondiente dictamen.

Se autorizó á la Guardia municipal para adquirir por su cuenta el uniforme de verano para la próxima temporada.

Dióse lectura á un informe de la comisión correspondiente sobre las obras del Puente de Calderóns, en que se demuestra que si bien hay algunas pequeñas infracciones al pliego de condiciones, son de tal especie, que antes benefician la construcción que no la perjudican.

Acordóse suspender la recaudación del impuesto sobre los rótulos que fueron colocados con anterioridad al año 1890.

También se acordó contestar al "Centro de Lectura", sobre la proposición que esta sociedad elevó al Ayuntamiento de abrir una suscripción á favor de las víctimas de la explosión ocurrida en los talleres Espinós, que la disposición de Maura, impide de todo punto al Ayuntamiento asignar cantidad alguna; pero que este, se adhiere y ofrece todo su apoyo moral á tan humanitario proyecto. Por idéntico motivo se vé imposibilitada la Corporación para sufragar los gastos de curación y entierro del que fué probo ordenanza Manuel Pérez, acordando, empero, abonar á la familia los haberes de éste, desde el día 3 hasta el 30 de abril.

Leyóse un dictamen de la Comisión de Consumos desestimando la solicitud de los representantes del gremio de carnes frescas, relativa á la concesión de 50 por 100 de rebaja del impuesto municipal sobre dicho artículo.

Dióse lectura á otro dictamen de la misma sección emitido á la proposición hecha por el señor Vergés para la destitución del Administrador de Consumos. Dicha sección dictamina que este funcionario ha cumplido perfectamente sus deberes y que, aun cuando ella advierte el descenso en la recaudación de aquel impuesto, no puede achacarlo á desidia por parte del Administrador; por lo cual propone que el Ayuntamiento acuerde no sustituir á dicho funcionario.

Opina el señor Vergés que no abriga ninguna antipatía por dicho señor, pero que en concreto, su incumplimiento es continuo por cuanto apenas se recauda para los gastos de personal.

El señor Bonet objeta que esta falta de recaudación estriba en la rebaja de las tarifas.

Interviene el señor Pallejá, diciendo que al hacer el señor Vergés la consabida proposición, estudió él este asunto y recogió algunos datos. En efecto dice la decadencia nacional ha tenido en Reus su resonancia y así hemos visto emigrar á las grandes poblaciones un sinnúmero de familias en busca de mejor situación. Los artículos de primera necesidad sobre los cuales pesa el impuesto de consumos, han perdido en circulación, lo cual implica un regular descenso en la recaudación. Por otra parte, el Administrador no está facultado para disponer sobre cuestión de personal y este elemento, sabemos todos que es el encargado de hacer, con su celo ó su desidia, prosperar ó decaer la recaudación. Entiende el señor Pallejá sería razonable indicar al señor Huguet que fije, en un plazo prudencial, los medios que estime prácticos para conseguir el aumento apetecido, con la condición de que, si adoptándolos sube la recaudación, se le aumente el sueldo relativamente y viceversa. Así se acuerda.

Dióse lectura á la dimisión presentada por el teniente alcalde señor Bonet de su cargo de Presidente de la sección de Consumos; fundada en que el Alcalde revocó

algunas de sus disposiciones y que por lo tanto puede alegar el dimitente poca aptitud para el desempeño de su cargo.

La Presidencia da algunas explicaciones y dice que al obrar en la forma que lo hizo fué debido á que no se le comunicara por el señor Bonet la disposición de referencia lo que le molestó; debido á lo cual, y siendo él como es jefe de todo el personal y como se trataba del cambio del fiel del Matadero, por esto deshizo lo hecho por el señor Bonet.

El señor Bonet contesta á la Presidencia que el caso de que se trata consiste en que, procurando por la buena marcha de la administración de consumos hizo un cambio de fieles entre el Matadero y la Industrial Harinera y que desvanecidas ciertas dudas repuso las cosas en su primitivo estado. Cuando el primer cambio dijo el señor Bonet—hice que se comunicara á la Presidencia y cuando el segundo fui yo mismo á notificárselo; pero el señor Alcalde estaba con otras personas y me volví con el intento de aprovechar la primera ocasión que se me presentara para enterarle de mi disposición. Pero el señor Presidente sin tenerme la consideración de enterarse si yo había procedido correctamente, me desautorizó ante los dependientes del municipio, revocando la orden que yo había dado, haciendo con ello que haya perdido mi autoridad moral, lo que obliga á sostener mi dimisión.

El señor Pallejá: De las explicaciones dadas por la Presidencia y el señor Presidente de la Sección de consumos se deduce que primero, el señor Bonet en beneficio de la buena marcha en consumos dió una disposición, y por los mismos motivos cambió á los pocos días. De lo primero hizo enterar al señor Alcalde y de lo segundo iba á hacerlo personalmente lo que no pudo verificar por estar la Presidencia ocupada en otros asuntos. El señor Alcalde sintiéndose molestado por lo que ha creído una falta de atención, desautoriza á un Teniente alcalde, cayendo en la falta que por ser suya es más grave, de corresponder con una arbitrariedad al incumplimiento de un requisito convencional; me ha de permitir pues la Presidencia, añade el señor Pallejá, que le manifieste que su proceder no ha sido concreto en este caso.

Sepa la Presidencia que los tenientes de Alcalde tienen autoridad delegada por la misma, no por voluntad libérrima de la Alcaldía sino por ley escrita, y de consiguiente, aquella pueden ejercerla siempre que lo crean conveniente. El señor Bonet al dictar órdenes como presidente de la Sección de Consumos, obraba dentro el círculo de sus atribuciones y de consiguiente, no hubiera faltado lo más mínimo á su deber, no dando cuenta de lo que hiciese á la Alcaldía.

Considero justo y hasta necesario que determinadas disposiciones se pongan al corriente á la Presidencia, pero en carácter de deferencia, no como obligación. Y aquí ahora se dá el caso de que el Presidente de Consumos tiene la susodicha deferencia con la Presidencia y ésta por una cuestión mal entendida de amor propio falta á toda consideración, hasta á tan desacompañado á un Teniente de Alcalde.

Sepa, señor Presidente, continúa diciendo el señor Pallejá, que una autoridad es tanto más fuerte cuantos más respetos y consideraciones tiene; pero cuando se falta á las mismas, dicha autoridad se debilita. Porque cuando se ocupa cargo tan elevado como la Presidencia ocupa no es suficiente la autoridad que le dá su nombramiento del Rey, sino que le es precisa la autoridad moral que debe obtener con el acierto de los actos que ejecute y con el apoyo del Ayuntamiento; y éste ha de faltarle desde el momento en que se ponga en pugna con el mismo. De consiguiente, yo espero que reconociendo su falta la Presidencia y después de las explicaciones mutuas con el señor Bonet, permitirá vuelvan las cosas tal como ordenó dicho señor.

Insiste la Presidencia en que él es jefe del personal y que de consiguiente bien hecho está lo que hizo; lo cual obliga al señor Navás á decirle que la autoridad de

un teniente de Alcalde es igual a la del Alcalde cuando aquél no está en presencia de éste y por lo tanto el señor Bonet estaba en lo firme al dar disposiciones.

El señor Vergés: Según parece el señor Alcalde no da explicaciones respecto al punto que se ventila, si no que discute, por lo que podría dejar la Presidencia y desde los escaños de los concejales discutiría con más libertad.

El señor Oliva: ¡¡¡ Cáll! No senyó. No la deixo jo la Presidencia.

El señor Pallejá vuelve a invitar a la Presidencia confiese su error y que vuelvan las cosas al estado en que el señor Bonet ordenó; y al negarse a ello la Presidencia formuló el señor Pallejá la siguiente proposición:

Que siendo el nombramiento del señor Bonet, del Ayuntamiento y no del Alcalde no se le puede admitir la dimisión; que el Ayuntamiento acuerde vuelva al matadero el fiel de consumos que el Presidente del ramo ordenó, y que conste en acta el disgusto con que el Ayuntamiento ha visto el proceder incorrecto de su Presidente.

Esta proposición fué aprobada sin discusión y por unanimidad.

Después de este incidente dice el señor Vergés que se ha enterado con sorpresa que el señor Presidente ha multado a los señores concejales que no asistieron a la última sesión y esto es de extrañar ya que no guarda relación con sus manifestaciones al posesionarse del cargo. Entonces dijo que él quería emular a sus antecesores señores Borrás, Font y Casagualda y estos no multaron nunca a ningún concejal. Yo lamento esta conducta—añade el señor Vergés—porque puede dar lugar a un estado de cosas nada beneficioso para la población.

El señor Pallejá también lamenta la conducta observada por la Presidencia, ya que ella va a producir recelos entre la misma y el cuerpo Municipal lo que puede acarrear funestas consecuencias de las cuales la primera víctima ha de ser el Alcalde.

Yo he visto que alguna vez se han aplicado multas pero éstas han sido a petición del propio Ayuntamiento para cortar abusos y no solo por el capricho del Alcalde. Y como aquí, añade el señor Pallejá, todos venimos a hacer lo que buenamente podemos y no creo que al señor Alcalde le haya guiado al proceder en la forma que lo ha hecho ni el espíritu de venganza ni la intención de molestar a ningún concejal, me atrevo aconsejarle no persista en su actitud, que podría estimarse provocativa la cual habría de proporcionar disgustos a todos y a él en primer término y como a conclusión final, resultaría un gran perjuicio para los sagrados intereses de la localidad, los primeros que hemos de tener en cuenta.

El señor Oliva: ¡Bueno! No tinguí por, que no succeirà res.

El señor Vergés inicia la conveniencia de acudir al gobierno central, solicitando la rebaja de la contribución industrial y del cupo de consumos.

Le contesta el señor Navás que quizás daría más resultado encarecerse atendiendo a la solicitud que encaminada al mismo objeto se elevó al Ministerio en fecha bastante atrasada.

La Presidencia expone luego que una comisión de obreros toneleros le visitó para suplicarle que se iniciara a las clases pupilas de la localidad, la necesidad de suscribirse a la empresa de algunas obras públicas, encaminadas a ocupar los brazos de tantos obreros sin trabajo y sin pan; acordándose formar una comisión compuesta del señor Alcalde, los tenientes alcaldes y los síndicos para llevar a cabo este benéfico propósito.

Y por fin, se levanta la sesión a las 9 menos cuarto.

Ayer fué curada en el Dispensario Municipal una niña que al pasar corriendo por la Plaza de la Constitución, tuvo la mala fortuna de topar con una mujer que llevaba algunas hoces, causándole una de estas un rasguño en la frente.

El día 29 fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado de instrucción de Barcelona por un individuo de la guardia civil, dos sujetos llamados Ramón Balsells y Antonio Espeitz por heridas que se causaron mutuamente en rifa en la Plaza de Santa María de aquella capital.

Conforme anticipamos a nuestros lectores esta noche tendrá lugar en la "Cervecería Oriental", situada en el ameno paseo de Mata el primero de los conciertos que tanta aceptación obtuvieron en el anterior verano; lo que permite augurar al dueño de dicho establecimiento señor Estevé una buena campaña para la presente temporada.

Los conocidos y acreditados barítono señor Anguera y pianista señor Planás son los encargados de ejecutar el siguiente programa:

- 1.º "Marta", sinfonia. (Flotow.)
- 2.º "El Juramento", romanza. (Gaztambide.)
- 3.º "La Tempestad", monólogo. (Chapí.)
- 4.º "Non tornó", romanza. (Vitto Mattei.)
- 5.º "Serenata", melodía. (Schubert.)
- 6.º "Idilio", Vals-Boston. (Morley.)

Se han extraviado en esta ciudad tres llaves sujetas por una cadenilla.

Se suplica a la persona que las encontrara, se sirva presentarlas en esta imprenta, donde se la gratificará debidamente.

Ayer terminó el período de vacunación gratuita en el Dispensario de las Casas Consistoriales, el cual se renovará en septiembre próximo.

Esta noche se celebrará en la humorística sociedad "Le Trianon" el segundo de los bailes inaugurados con tan feliz éxito el domingo penúltimo.

Amenizará el acto la Banda Municipal y estamos seguros que asistirá buen número de simpáticas y elegantes pollitas.

En la amortización de pólizas verificada ayer para la adquisición de calzado del Bazar de zapatería la Villa de Sitjes de Francisco Montané, resultó amortizada la que lleva el número 48 de la serie A.

Hoy y mañana habrá tiro de palomos silvestres y gallinas en Salcu.

Saldrá un tren a las 2 y 45 minutos y otro a las 3 y 45 minutos de la tarde que estarán de regreso a las 5 y media y a las 7.

Sabemos que la Cámara de Comercio teniendo en cuenta la situación precaria en que se encontraba la Viuda de una de las víctimas de la catástrofe del taller de pirotecnia de los señores Espinós é hijo, le ha hecho un anticipo a cuenta de lo que le puede corresponder de la suscripción que tiene abierta.

Hemos recibido un folleto del Ministerio de la Gobernación, conteniendo el "Proyecto de Ley y bases para la reforma de la Administración local, presentado por el Excmo. señor don Antonio Maura".

Sobre la obra de este Excmo. señor, publicamos en la sección doctrinal un encomiástico artículo de nuestro estimado colaborador don Cristóbal Litrán.

Esta noche tendrá lugar la inauguración de la temporada en el café del Teatro Circo.

Al efecto, su dueño, nuestro apreciable amigo don José Vergés aprovecha la ocasión de hallarse en esta ciudad la aplaudida sección coral "Lira Martinense", para que dé un concierto en dicho café, que empezará a las 9 de esta noche y terminará a las 12.

Se nos participa que el jueves próximo debutará en el Teatro Circo la celebrada actriz Emma Farina que actúa con extraordinario éxito en el "Teatro Granvía", de Barcelona.

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 2951'86 pesetas.

Máquina para hielo de 100 kilogramos por hora, sistema Pictet, cuasi nueva, se cederá muy barata. Informarán, don Buenaventura Sendil, calle Manso—9—Barcelona.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín & Cia.*, Banqueros y Expenduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante a dicha lotería y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en caso feliz una fortuna bien imponente. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.*

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

DEL DIA 30 DE MAYO DE 1903

NACIMIENTOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

José Durán Nogués, 5 años, Amargura, 1.

SECCION COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

Calle Monterols, 27

Cotizacion en Barcelona a las 16 del 30 Mayo de 1903

Interior	76'76
Amortizable	96'27
Orenses	33'30
Nortes	60'20
Alicantes	95'45
Colonial	
Banco Vitalicio-Vida	
Obligaciones 5 0/0 Alman.	104'25
Id. 2 1/4 % Francias.	58'75
Id. 3 0/0 Orenses.	51'62

Madrid

Interior. 76'80

GIROS

París. 36'25

Londres. 34'32

Telegrama de Paris

Exterior. 89'45

Portugal. 32'

Rio-Tinto. 119'1

Nortes. 207'

Alicantes. 332'

Se reiban órdenes para operaciones de Bolsa, Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones compra de monedas de oro de todos los paises.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta

Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Oper. Dinero Papel

Londres 90 día 33'90

" 60 día 30'00

" 30 día 28'00

" 8 día 28'00

" cheque 28'00

" vista 34'25

París 90 día 36'

" 8 día 36'

Aix 8 día 36'

Amberes 8 día 36'

Marsella 90 día 36'

" 8 día 36'

Perpignan 0 día 36'

" 8 día 36'

Hamburgo 60 día 36'

" vista 36'

Cambio anterior de Dinero Papel Oper.

OPERACIONES

645 Gas Reusense.

625 Industrial Harinera

740 Banco de Reus.

100 Manufacturera de Algodón.

27'50 Compañía Reusense de Tranvías.

325 C.ª Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p/0.

Electra Reusense

Manicomio de Reus

F. Cabré González

Santa Ana, 19.—REUS

Ultimas cotizaciones según telegramas de J. Marsans Rof é Hijos de

BARCELONA

DIA 30 DE MAYO DE 1903.—A LAS 16

Interior 4 0/0.	76'77
Amortizable 5 0/0.	96'27
Colonial.	
Mercantil.	
Nortes.	60'20
Alicantes.	95'50
Orenses.	33'20
Obs. Francia 2 1/4.	58'75
Id. Almansa 5 0/0.	104'25
Id. id. adh.	

BARCELONA

Francos.	36'25
Libras.	34'32

MADRID

Interior.	76'77
Francos.	36'25

PARÍS

Exterior.	89'45
Nortes.	207'
Alicantes.	330'

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los paises.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

Chocolate, Leche y Nieve.

El mismo color que los chocolates y cuasi la misma aroma, tiene el jabón *Windsor* y se vende a 10 céntimos pasta; Es muy suave, finísimo olor y hace una espuma como la leche, el jabón *Meloso*. Tiene muy buena esencia y deja el cutis blanco como la nieve, el jabón de las *Flores de Sierra Nevada*.

A más de la gran diversidad de jabones y géneros de perfumería, hay en el artículo de *Celuloide*, unos muy ricos estuches de tocador y para viaje, como también polveras, jaboneras, espejos de mano y particularmente la gran novedad de juguetes de dicha pasta (*Celuloide*).

Grandes novedades en abanicos, sombrillas y objetos de fantasía y propios para regalo.

Completo surtido, gran baratura y especialidad de telas y paños en Paraguas: en

LA ALIANZA

PLAZA CONSTITUCIÓN, ESQUINA CALLE MARIANO FORTUNY, 1.—REUS.

Precio Fijo—Entrada Libre—Precio Fijo

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Pascua de Pentecostés.

SANTOS DE MAÑANA.—San Simeón mr.

ANUNCIOS PARTICULARES

D. Jaime Muntané Jorner

CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS

Hay para vender de todas clases y precios.

Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º—REUS.

EN VENTA

Lo están una acreditada taberna y café con buena parroquia sita en la calle Camino Salou, número 19

Ocasión. Sillas de hierro, nuevas, de buena construcción; propias para jardines. Se venden sueltas o por partidas.

Razón: Fundición de P. Zamora, Raseta Salas, 2.º

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona Y VICEVERSA

Ofrece al público sus servicios. Pueden pasarse los encargos, en Reus a su domicilio, calle Santa Ana, 28, 1.º, 2.º, a la guarnicioneria del Sucesor de don Miguel Ventura, Plaza de Prim esquina calle de Mariano Fortuny, y a la de don José Baldrich, calle San Juan, núm. 20. En Barcelona, calle Carmen, 38 y Balmes 65.

Per ausentarse sus dueños

Se vende una panadería muy acreditada y con buena parroquia, en uno de los puntos más céntricos de la población.

Razón: en esta imprenta.

SE VENDE una cerrajería con torno, contador y máquina de taladrar y todas las demás herramientas necesarias para cerrajería. Informarán en Riudoms, Remedio Martí, calle San Sebastián.

Sucursal
EN REUS
40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catalogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artisticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado á la Calle Monterols, núm. 40.—No equivocarse.

MONTEROLS 40

Sucursal
6D TARRAGONA
Rambla S. Juan 41.

Servicio de ferrocarriles

Desde 1.º Julio 1902
LÍNEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona

6,10, 9'47, 12'35, 14'26 y 19'26.

Llegadas á Reus

11'30, 13'05, 17'32, 19'11 y 21'38.

Trenes descendentes.

Salidas de Mora

5'41, 6'03, 7'51, 12'21 y 18'59.

Llegadas á Reus

6'59, 8'11, 11'27, 14'06 y 22'15.

Salidas de Reus para Barcelona

4'53, 7'05, 8'41, 12'07, 14'14, y 19'14.

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza

5'32, 13'35, 15'36, 19'57 y 21'44.

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona

Salida de Reus á las 16 tren mixto

Entre Lérida y Tarragona

Llegada á Reus 9'29, salida 9'44, tren mixto.

Llegada á Reus 13'39, salida 14'30, tren mercancías. (1).

Llegada á Reus 19'09, salida 19'17, tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8'15, salida 8'29, tren correo.

13'00 " 13'55 id. mercancías (1)

17'46 " 18'05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus

Llega á las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimodí.

Ferrocarril Económico de Reus á Salou

Servicio de trenes que regirá desde el día 29 de Septiembre de 1902.

Salidas de Reus: 4'10, 10'00, 14'47, 18'25.

Salidas de Salou: 4'56, 11'04, 17'32, 19'40 Reus 20 de Septiembre de 1902.

PAPEL DE PERIÓDICO PARA EMBALAJE

Se vende en la Redacción, Administración e Imprenta de este periódico, calle de la Estrella, número 12, Reus.

Cafés, Thes y Tapiocas del Brasil

DE LA CASA

MATIAS LOPEZ

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos

Depósito general para Cataluña y Baleares:

Alfredo Riera e Hijos, ingenieros

Ronda San Pedro, 36.-BARCELONA

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

600,000

Marcos ó aproximadamente
Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á Marcos 300000
- 1 Premio á Marcos 200000
- 1 Premio á Marcos 100000
- 1 Premio á Marcos 80000
- 2 Premios á Marcos 60000
- 2 Premios á Marcos 50000
- 3 Premios á Marcos 40000
- 1 Premio á Marcos 35000
- 5 Premios á Marcos 30000
- 5 Premios á Marcos 20000
- 2 Premios á Marcos 15000
- 16 Premios á Marcos 10000
- 55 Premios á Marcos 5000
- 103 Premios á Marcos 3000
- 155 Premios á Marcos 2000
- 616 Premios á Marcos 1000
- 14 Premios á Marcos 500
- 1022 Premios á Marcos 400
- 33788 Premios á Marcos 169
- 19970 Premios á Marcos 250, 200
- 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **115.000 billetes**, de los cuales **55.755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa **MARCOS 11,306,390**

ó sean aproximadamente **Pesetas 19,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50,000, el de la segunda 55 000, asciende en la tercera á 60,000 en la cuarta á 70,000, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300,000, 200,000, 100,000 Marcos &

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 10.
1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903
VALENTIN Y C.
HAMBURGO (Alemania)

CACAO SÓLUBLE

EN POLVO

Y PASTILLAS DE CHOCOLATE

DE LA CASA MATIAS LOPEZ, PIDANSE EN COLMADOS Y ULTRAMARINOS BIEN SURTIDOS.

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

ALFREDO RIERA E HIJOS

INGENIEROS

RONDA DE SAN PEDRO, NUM. 36.- BARCELONA

CHOCOLATES Y DEMAS PRODUCTOS

DE LA CASA

MATIAS LOPEZ

Premiados con 40 medallas—Elaboración: 10,000 kilos diarios. Se expenden en todas las Confiterías, Colmados, y Ultramarinos.

DEPÓSITO GENERAL para Cataluña y Baleares

Alfredo Riera e hijos-ingenieros

Ronda de San Pedro núm. 36.-BARCELONA